

CREDINKA
Puedes más

RESUMEN DE LA GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL



I TRIMESTRE 2017

FINANCIERA CREDINKA S.A.

I. GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

La Gestión de Riesgo Operacional de Financiera Credinka ha venido aplicando las exigencias de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's en su Resolución SBS N° 2116 - 2009, a fin de continuar con el buen Gobierno Corporativo que caracteriza a las empresas del Grupo Diviso.

Indicadores Clave de Riesgos – KRI

Durante el primer trimestre del 2017, se culminó la redefinición de los Indicadores Clave de Riesgo para el Dpto. de Atención al Usuario y Auditoría Interna.

Mantenimiento y Recolección de Eventos de Pérdida

Con el objetivo de crear un marco de gestión permanente que permita controlar el Riesgo Operacional mediante el desarrollo e implementación de una metodología que permita identificar, medir, valorar y mitigar los riesgos operacionales que afecten a Financiera Credinka, las distintas unidades orgánicas son responsables de identificar y reportar al Departamento de Riesgo Operacional las pérdidas operacionales que se produzcan, asegurando así la integridad de la información presentada para analizar las causas que generaron las mismas y así determinar medidas preventivas y correctivas necesarias.

Por tanto, constantemente el Departamento de Riesgo Operacional captura los casos presentados, a fin de evaluar las causas que los originan y plantear acciones que permitan evitar situaciones similares.

Autoevaluación de Riesgos y Controles

La autoevaluación de riesgos y controles en los procesos se basa en 4 fases: entendimiento del proceso, identificación de riesgos y controles, evaluación de riesgos y controles; y el tratamiento a través de los planes de acción y monitoreo. En el I trimestre se ha realizado los talleres de autoevaluación de riesgos y controles (RCSA) del macro proceso de Otorgamiento del Crédito. Teniendo por finalidad brindar créditos que aporten rentabilidad a la Financiera Credinka, en adelante FCK, cumpliendo con las normas crediticias de acuerdo a los objetivos, estrategias, políticas y normativas internas de la Organización, se definieron planes de acción para mitigar los riesgos residuales, más relevantes (extremos), relacionados a la implementación de controles, automatizaciones y formalización de actividades no contempladas en la norma interna.

Matriz de Seguimiento de los Planes de Acción

Con la finalidad de reflejar los resultados y avances obtenidos en cada uno de los planes de acción, cada Unidad Orgánica debe reportar sus avances que permita prever una buena ejecución de los mismos. Siendo Departamento de Riesgo Operacional líder del seguimiento de los planes de

acción a través de una matriz que consta de cuatro estados para cada plan de acción: Pendiente, Vencido, Reprogramado e Implementado.

Sistema de incentivos: oportunidad y consistencia de la información recolectada

Con la finalidad de establecer incentivos de reconocimiento a los Oficiales y Coordinadores de la Gestión Integral de Riesgos de las Divisiones / Departamentos que hayan destacado en la Gestión de Riesgo Operacional, tal cual lo indica los reglamentos internos y de la SBS, el Departamento de Riesgo Operacional evalúa el desempeño de los mismos mediante un sistema de incentivos no monetarios.

Cambios Importantes

En cumplimiento a la Circular N° G-165-2012: “Informe de riesgos por nuevos productos o cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo o informático”, se llevó a cabo la evaluación de riesgos ante cambios importantes en el ambiente informático: “Cambio de versión de plataforma Citrix y Migración de Base de Datos del Siscredinka y Sisdébito” y “Cálculo de interés moratorio, compensatorio y penalidades”.

Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional

Actualmente Financiera CREDINKA utiliza el método del indicador básico para el cálculo del requerimiento patrimonial por riesgo operacional el que es equivalente al promedio de los saldos anualizados de los márgenes

operacionales brutos de la empresa considerando los 3 últimos años, multiplicado por un factor fijo(15%).

Capacitación Gestión de Riesgo Operacional: OGIR, CGIR, GEP.

El Departamento de Riesgo Operacional brindó una capacitación dirigida a los Oficiales de Gestión Integral, Coordinadores de Gestión Integral de Riesgos y Gestores de Eventos de Pérdida, en adelante, OGIR, CGIR y GEP, a fin de concientizar, culturizar y preparar a los OGIR, CGIR y GEP en la Gestión de Riesgo Operacional.

II. CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Fenómeno del Niño Costero en financiera Credinka.

La Unidad de Continuidad del Negocio en coordinación con el Equipo Local de Administración de Incidentes dispuso de medidas preventivas y de reacción frente a la ocurrencia del Fenómeno del Niño Costero que afectó principalmente a las agencias “El Porvenir – Trujillo”, “Moshoqueque - Chiclayo”, y “Chimbote”, salvaguardando en primer lugar la integridad de nuestros colaboradores y clientes, disponiendo a su vez de canales alternativos para la recepción de pagos y disposición de dinero de nuestros clientes, manteniendo así la continuidad del negocio.

REQUERIMIENTO SBS: Cuestionario de Impacto De Fenómenos Naturales en el Sistema Financiero.

Se cumplió con dar respuesta al Departamento de Supervisión de Riesgo Operacional de la Superintendencia de Banca, Seguros, y AFP quienes remitieron un cuestionario sobre el impacto de fenómenos naturales en el sistema financiero debido a la situación que se venía presentando en el país por el Fenómeno del Niño Costero.

Gestión de Eventos de Interrupción de Continuidad del Negocio.

Se activó el Plan de Gestión de Crisis, el Plan de Emergencia y Evacuación, y los Planes Específicos de Continuidad en determinadas agencias en

cumplimiento a la gestión de eventos de interrupción de continuidad del negocio durante el I Trimestre 2017.

Actualización de Normativa de Continuidad del Negocio.

Se actualizaron normativas de Continuidad del Negocio, destacando la elaboración del Plan de Contingencia de Agencias el cual permitirá que las agencias sean más autónomas en la implementación de medidas de continuidad del negocio que eviten paralizar su operativa respecto a los procesos críticos que en ellas se ejecutan; asimismo, se realizó la actualización del contenido del Plan de Recuperación de Desastres y Plan Específico de Continuidad de Tesorería.

Reporte de Eventos de Interrupción Significativa de Operaciones.

Se cumplió con reportar a la Superintendencia de Banca, Seguros, y AFP los eventos de interrupción significativa de operaciones que afectaron a la financiera de acuerdo a lo estipulado en la circular SBS G-164-2012.